

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1990)

Rubrik: Finanzas

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 09.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

FINANZAS

El valor total de todas las actividades del CICR se elevó a 441,3 millones de francos suizos para el año de 1990, es decir, un poco menos (-4%) que el año anterior (458,9

millones). Esta cantidad incluye el valor de las prestaciones en especies y en servicios recibidas y utilizadas por el CICR, que totalizó 66,1 millones de francos suizos.

GASTOS Y CARGAS <i>(incluidas prestaciones en especies y en servicios)</i>	1990		1989
	<i>(en millones de francos suizos)</i>		
Gastos de la estructura «sede»		98,8	91,0
Gastos de la estructura «terreno»		342,5	367,9
TOTAL		441,3	458,9

Distribución geográfica de las actividades (Figura 1, página 110)

Las actividades del CICR en África registraron una baja bastante notoria (-26%) con respecto al año anterior (152,2 millones, frente a 204,9 millones en 1989). Esto se debió no tanto a una mejora de la situación humanitaria, que fue empero real en algunos países, como a los obstáculos hallados en algunas operaciones importantes, como en Sudán meridional.

Destaca el aumento muy notorio (+61%) de las actividades de la zona Europa, que se debió, en gran parte, a la acción del CICR en Rumanía. Las actividades del CICR en Asia también se incrementaron (+6%) con respecto al año de 1989, a causa de la intervención en Sri Lanka y del aumento de las actividades en Afganistán y en Camboya.

Los acontecimientos acaecidos en Oriente Próximo —especialmente en la zona del Golfo, desde el 2 de agosto de 1990, después de que las tropas irakíes entraron en Kuwait— provocaron un gran aumento de las operaciones del CICR en esta zona. Paralelamente, el proceso de repatriación de los prisioneros de guerra entre Irak e Irán hizo necesario el refuerzo de los efectivos del CICR en estos dos países. Por último, el volumen de las ac-

tividades del CICR en los territorios ocupados por Israel también aumentó en 1990.

En América Latina, en cambio, el volumen total de las actividades disminuyó más del 20%, debido al proceso de paz en países como Nicaragua (-50%), El Salvador (-27%) y Chile (-20%).

Gastos y cargas por tipo de actividad (Figura 2, página 111)

Los obstáculos a los que tuvo que hacer frente el CICR en sus operaciones de socorro material, especialmente en Sudán meridional, explican la notoria disminución de esta actividad (131 millones en 1990, frente a 178 millones en 1989). En cambio, se comprueba un aumento del 17% (de 78,7 millones en 1989 a 92,3 millones en 1990) en los ámbitos de la protección y de la Agencia Central de Búsquedas (visitas y otras actividades en favor de los prisioneros de guerra y de personas desplazadas o internadas).

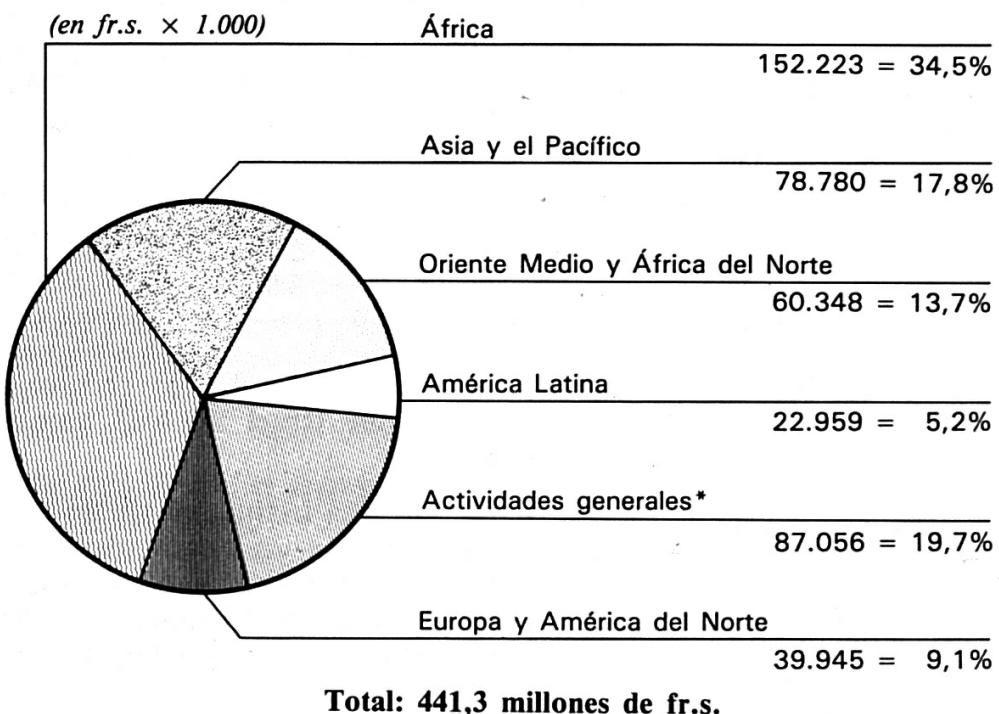
Las actividades de desarrollo y de difusión del derecho internacional humanitario mantuvieron el mismo ritmo registrado en 1989, por un valor de 18,4 millones de francos.

En cuanto al coste total de las actividades de apoyo y gestión (24 millones y 14,2

REPARTICIÓN DE LOS GASTOS POR ZONAS EN 1990

(incluido el valor de los donativos en especies/servicios)

(Figura 1)



* Este renglón reúne todas las actividades siguientes, cuando se realizan en la sede o desde la sede del CICR:

- actividades de protección de las víctimas de los conflictos (División de Detención) y actividades de la Agencia Central de Búsquedas;
- actividades de ayuda médica, material y apoyo a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- promoción y difusión del derecho internacional humanitario, comunicación;
- actividades de dotación de las operaciones, de apoyo y de gestión del CICR «sede» y «terreno» y cargas especiales fuera del presupuesto.

millones, respectivamente), se registró, en 1990, un aumento del 9% con respecto a 1989, debido sobre todo a la crisis en Oriente Próximo.

Estos dos renglones, que representan el 39% de los gastos totales de la estructura «sede», resultaron afectados, como las demás partidas de esta estructura, por la inflación registrada en Suiza, que alcanzó el 6% en 1990. Sin embargo, el blo-

queo del personal y una reducción de los demás gastos permitieron mantener el total de gastos dentro de los límites de una financiación que sólo aumentó un 1% desde 1989 (de 100,6 millones a 102 millones en 1990).

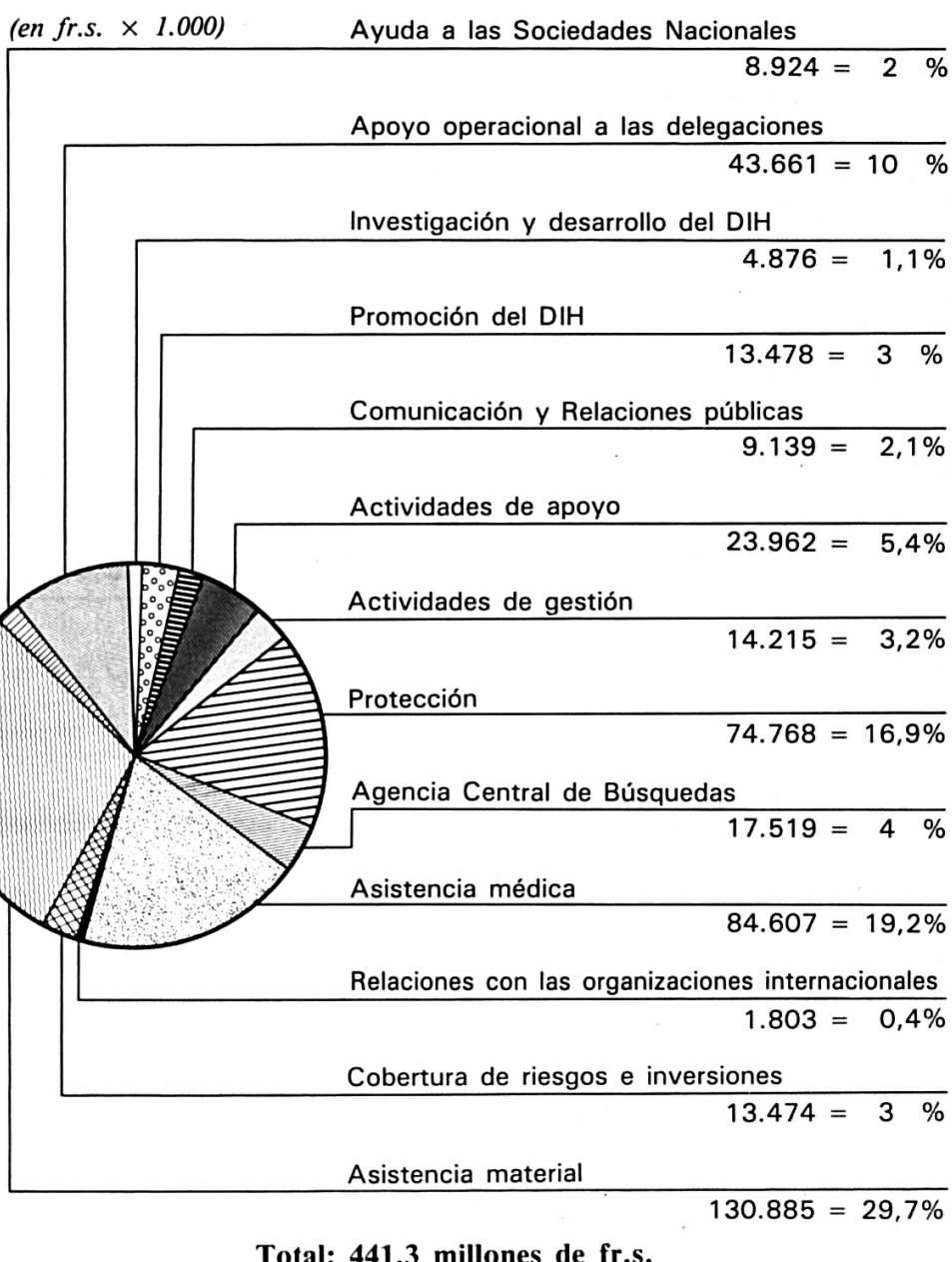
La financiación de las actividades del CICR sobre el terreno registró un resultado mucho más favorable que en 1989, ya que el déficit neto a finales del año

pasó de -12,7 millones a -3,3 millones. En efecto, frente a una necesidad total de 289,2 millones —actividades en 1990 (276,5 millones) más el saldo de 1989 (-12,7 millones)— los ingresos, que fueron completados con una asignación de 3 millones tomados de la estructura sede, alcanzaron 285,9 millones. La asignación de los donantes a las actividades «terre-

no» aumentó 26,2 millones en 1990, es decir, más del 10%.

No obstante, el equilibrio financiero del CICR está a merced de los aumentos imprevistos y siempre bruscos de las operaciones de urgencia y, por consiguiente, es esencial mantener provisiones de fondos con los que poder hacer frente a los riesgos operacionales.

REPARTICIÓN DE LOS GASTOS POR TIPOS DE ACTIVIDAD EN 1990 (Figura 2)



**ESTADOS PARTES EN LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949
Y EN LOS DOS PROTOCOLOS ADICIONALES DEL 8 DE JUNIO DE 1977**

Situación en 31 de diciembre de 1990

Cabo Verde	A		11.05.84										
Camboya	A		08.12.58										
Camerún	S		16.09.63										
Canadá	R		14.05.65	X	A	R ²		16.03.84	X	A			16.03.84
Centroafricana (Rep.)	S		01.08.66			A		20.11.90		R			20.11.90
Colombia	R		08.11.61					17.07.84		A			17.07.84
Comoras	A		21.11.85		A			21.11.85		A			21.11.85
Congo	S		30.01.67	X		A		10.11.83		A			10.11.83
Corea (Rep.)	A	X	16.08.66 ³	X	R		X	15.01.82	X	R			15.01.82
Corea (Rep. Dem. Pop.)	A	X	27.08.57		A			09.03.88					
Costa Rica	A		15.10.69		A			15.12.83		A			15.12.83
Côte d'Ivoire	S		28.12.61	X	R			20.09.89	X	R			20.09.89
Cuba	R		15.04.54		A			25.11.82					
Chad	A		05.08.70										
Checoslovaquia	R	X	19.12.50	X	R			14.02.90	X	R			14.02.90
Chile	R		12.10.50	X					X				
China	R	X	28.12.56		A	X		14.09.83		A			14.09.83
Chipre	A		23.05.62	X	R			01.06.79					
Dinamarca	R		27.06.51	X	R ²	X		17.06.82	X	R			17.06.82
Dominica	S		28.09.81										
Dominicana (Rep.)	A		22.01.58										
Ecuador	R		11.08.54	X	R			10.04.79	X	R			10.04.79
Egipto	R		10.11.52	X					X				
El Salvador	R		17.06.53	X	R			23.11.78	X	R			23.11.78
Emiratos Árabes Unidos	A		10.05.72		A	X		09.03.83		A			09.03.83
España	R		04.08.52	X	R ²	X		21.04.89	X	R			21.04.89
Estados Unidos	R	X	02.08.55	X					X				
Etiopía	R		02.10.69										
Filipinas	R		06.10.52 ³	X						A			11.12.86
Finlandia	R		22.02.55	X	R ²	X		07.08.80	X	R			07.08.80
Fiyi	S		09.08.71										
Francia	R		28.06.51							A	X ⁴		24.02.84

¹ A = adhesiones; R = ratificaciones; S = declaraciones de sucesión.

² Estados que han presentado la declaración de aceptación previa de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, como se prevé en el artículo 90 del Protocolo I.

³ Exceptuado el Convenio I ratificado el 07.03.51.

⁴ Declaración relativa al Protocolo I.

**ESTADOS PARTES EN LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949
Y EN LOS DOS PROTOCOLOS ADICIONALES DEL 8 DE JUNIO DE 1977**

Situación en 31 de diciembre de 1990

PAÍSES	CONVENIOS DE GINEBRA			PROTOCOLO I				PROTOCOLO II			
	A, R, S ¹	Reservas/ Declaraciones	Fecha	Firma	A, R, S ¹	Reservas/ Declaraciones	Fecha	Firma	A, R, S ¹	Reservas/ Declaraciones	Fecha
Gabón	S		26.02.65		A		08.04.80		A		08.04.80
Gambia	S		20.10.66		A		12.01.89		A		12.01.89
Ghana	A		02.08.58	X	R		28.02.78	X	R		28.02.78
Granada	S		13.04.81								
Grecia	R		05.06.56	X	R		31.03.89				
Guatemala	R		14.05.52	X	R		19.10.87	X	R		19.10.87
Guinea	A		11.07.84		A		11.07.84		A		11.07.84
Guinea-Bissau	A	X	21.02.74		A		21.10.86		A		21.10.86
Guinea Ecuatorial	A		24.07.86		A		24.07.86		A		24.07.86
Guyana	S		22.07.68		A		18.01.88		A		18.01.88
Haití	A		11.04.57								
Honduras	A	X	31.12.65	X	R		12.04.89	X	R		12.04.89
Hungría	R	X	03.08.54	X							
India	R		09.11.50								
Indonesia	A		30.09.58								
Irak	A		14.02.56								
Irán	R		20.02.57	X				X			
Irlanda	R		27.09.62	X				X			
Islandia	A		10.08.65	X	R ²	X	10.04.87	X	R		10.04.87
Israel	R	X	06.07.51								
Italia	R		17.12.51	X	R ²	X	27.02.86	X	R	X	27.02.86
Jamahiriya Árabe Libia . . .	A		22.05.56		A		07.06.78		A		07.06.78
Jamaica	S		17.07.64		A		29.07.86		A		29.07.86
Japón	A		21.04.53								
Jordania	A		29.05.51	X	R		01.05.79	X	R		01.05.79

Kenia	A	20.09.66										
Kiribati	S	05.01.89										
Kuwait	A	02.09.67										
Laos	A	29.10.56	X	R								
Lesoto	S	20.05.68										
Líbano	R	10.04.51										
Liberia	A	29.03.54		A								
Liechtenstein	R	21.09.50	X	R ²	X							
Luxemburgo	R	01.07.53	X	R								
Madagascar	S	13.07.63	X									
Malasia	A	24.08.62										
Malauí	A	05.01.68										
Maldivas												
Mali	A	24.05.65		A								
Malta	S	22.08.68		A ²	X							
Marruecos	A	26.07.56	X									
Mauricio	S	18.08.70		A								
Mauritania	S	27.10.62		A								
México	R	29.10.52		A								
Mónaco	R	05.07.50										
Mongolia	A	20.12.58	X									
Mozambique	A	14.03.83		A								
Myanmar (ex Birmania)												
Namibia ³	A	18.10.83		A								
Naurú												
Nepal	A	07.02.64										
Nicaragua	R	17.12.53	X									
Níger	S	16.04.64	X	R								
Nigeria	S	09.06.61		A								
Noruega	R	03.08.51	X	R ²								
Nueva Zelanda	R	02.05.59	X	R ²	X							

¹ A = adhesiones; R = ratificaciones; S = declaraciones de sucesión.

² Estados que han presentado la declaración de aceptación previa de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, como se prevé en el artículo 90 del Protocolo I. Declaración de aceptación de Bélgica hecha el 27.03.87.

³ Entrada en vigor el 23.09.66, porque Corea invocó los arts. 62/61/141/157 (efecto inmediato).

**ESTADOS PARTES EN LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949
Y EN LOS DOS PROTOCOLOS ADICIONALES DEL 8 DE JUNIO DE 1977**

Situación en 31 de diciembre de 1990

Siria	R		02.11.53		A	X	14.11.83					
Somalia	A		12.07.62									
Sri Lanka	R		28.02.59 ³									
Suazilandia	A		28.06.73									
Sudáfrica	A		31.03.52									
Sudán	A		23.09.57									
Suecia	R		28.12.53	X	R ²	X	31.08.79	X	R			31.08.79
Suiza	R		31.03.50	X	R ²	X	17.02.82	X	R			17.02.82
Surinam	S	X	13.10.76		A		16.12.85		A			16.12.85
Tailandia	A		29.12.54									
Tanzania	S		12.12.62		A		15.02.83		A			15.02.83
Togo	S		06.01.62	X		R	21.06.84	X	R			21.06.84
Tonga	S		13.04.78									
Trinidad y Tobago	A		24.09.63 ⁴									
Túnez	A		04.05.57	X	R		09.08.79	X	R			09.08.79
Turquía	R		10.02.54									
Tuvalu	S		19.02.81									
Ucrania (RSS)	R	X	03.08.54	X	R ²		25.01.90	X	R			25.01.90
Uganda	A		18.05.64									
URSS	R	X	10.05.54	X	R ²		29.09.89	X	R			29.09.89
Uruguay	R	X	05.03.69		A ²		13.12.85		A			13.12.85
Vanuatu	A		27.10.82		A		28.02.85		A			28.02.85
Venezuela	R		13.02.56									
Vietnam	A	X	28.06.57	X	R		19.10.81					
Yemen (Rep.)	A		16.07.70	X	R		17.04.90	X	R			17.04.90
Yibuti	S		06.03.78 ⁵									
Yugoslavia	R	X	21.04.50	X	R	X	11.06.79	X	R			11.06.79
Zaire	S		20.02.61		A		03.06.82					
Zambia	A		19.10.66									
Zimbabwe	A		07.03.83									

¹ A = adhesiones; R = ratificaciones; S = declaraciones de sucesión.

² Estados que han presentado la declaración de aceptación previa de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, como se prevé en el artículo 90 del Protocolo I.

³ Salvo el IV Convenio, al cual se adhirió el 23.02.59 (Sri Lanka sólo había firmado los Convenios I, II y III).

⁴ Salvo el I Convenio, al cual se adhirió el 17.05.63.

⁵ La adhesión al I Convenio tuvo lugar el 26.01.78.